



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 014-2023-D-FIIS

Callao, 07 de febrero del 2023

Visto, **OFICIO Nº 018-UIFIIS-2023**, de fecha 02 de Febrero del 2023, los miembros de Comité Directivo de la Unidad de Investigación se reunieron el día 31.01.2023 y solicitan la nulidad de la Resolución Nº 026-2021-D-FIIS, para el CAMBIO DE JURADO REVISOR Y ASESOR del Proyecto de Tesis titulado "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA" elaborado por los alumnos MANTILLA MACAVILCA, Karina Margarita, ABANTO CORDOVA, Astrid Celeste y AYARQUISPE GÓMEZ, Giancarlo Jack de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución Nº245-2018-CU de fecha 30.10.2018, que a la letra dice "La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres."

Que, el artículo. 64º del Reglamento General de Investigación de la Resolución Nº238-2019-CU de fecha 16.07.2019 y los artículos 30º y 75º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC de la Resolución Nº 099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021, de los Reglamentos vigentes.

Que, mediante **OFICIO Nº 018-UIFIIS-2023, de fecha 02.02.2023**, los miembros de Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIIS, se reunieron el día 31.01.2023 y solicitan la nulidad de la Resol. Nº 026-2021-D-FIIS y remite la nueva propuesta del **CAMBIO DE JURADO REVISOR Y ASESOR de la Tesis**; titulado "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA", elaborado por los alumnos MANTILLA MACAVILCA, Karina Margarita, ABANTO CORDOVA, Astrid Celeste y AYARQUISPE GÓMEZ, Giancarlo Jack de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

- 1º **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL DECANO Nº 026-2021-D-FIIS del 25.05.2021**, conforme lo solicitado de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- 2º **APROBAR**, el Cambio del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los alumnos **MANTILLA MACAVILCA, Karina Margarita, ABANTO CORDOVA, Astrid Celeste y AYARQUISPE GÓMEZ, Giancarlo Jack** de la Tesis titulado "LA ISO/IEC 25000 Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE EN UNA EMPRESA PRIVADA", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los docentes:
JURADO REVISOR y ASESOR:

Dra. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA	:	PRESIDENTE
Mg. JOSÉ ANTONIO FARFAN AGUILAR	:	SECRETARIO
Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	:	VOCAL
Mg. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA	:	SUPLENTE
Mg. EDDIE CHRISTIAN MALCA VICENTE	:	ASESOR
- 3º **REMITIR** la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. Nº 245-2018-R del Art. 65º).
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

Gloria

 : Archivo.